

Objeto:

Revisión de procesos en la Dirección General Regularización Dominial, Notarial y Consorcial.

Período auditado:

Año 2022.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Leyes N° 70, N° 1.251. Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y modificatorios.

Documentación

relevante: Actas de Directorio N° 5.205-IVC/19 y N° 6.653-IVC/21.

Equipo auditor:

Dra. Sara NICOLINI
Cdora. Natalia LÓPEZ
Cdora. Valeria TIBALDI
Lic. María Victoria ERHARDT
Cdora. Gisela FARIAS
DI NUZZO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 114/23**

F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC). Ley N° 1.251

Subsecretaría de Integración Social y Hábitat

Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial

Alcance:

El alcance del presente Informe se circunscribió a relevar y verificar en la Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones (en adelante, GORyE) de la Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial (en adelante, DGRDNYC), dependiente de la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat (en adelante, SSISyH) del F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, IVC), el proceso de Escrituración de Viviendas Nuevas llevado a cabo durante el período 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Se identificó en la totalidad de la muestra analizada -ciento cinco (105) EE de Escrituración-, que los mismos no se encuentran asociados al Expediente de Adjudicación en Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (en adelante, SADE), como lo establece el Punto 8 del "Procedimiento para la Escrituración de Vivienda Nueva".
2. Del análisis realizado, surge que el 55,23% -cincuenta y ocho (58)- de los EE de Escrituración fueron caratulados, en el Sistema SADE, de manera previa a la fecha de la Resolución de Adjudicación, motivo por el cual afecta la trazabilidad del proceso objeto de auditoría.
3. Se detectó en el Sistema *Salesforce*, que dos (2) Unidades de Cuenta (en adelante, UC) no cuentan con la vinculación de información referida a los adjudicatarios finales, así como también una (1) UC, no cuenta con la vinculación del EE de Escrituración.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de verificación de procesos llevada a cabo en la Gerencia Operativa de Registro y Escrituraciones de la Dirección General de Regularización Dominial, Notarial y Consorcial, dependiente de la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat del F/N Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, surgieron observaciones que se encuentran regularizadas así como también en

proceso de subsanación.

Se señala que, durante el transcurso de la presente auditoría, se pudo establecer que el área auditada deberá tener en cuenta lo estipulado en el Procedimiento para la Escrituración de Vivienda Nueva así como también intensificar los controles en la carga de información en los sistemas utilizados.

Como corolario, resulta necesario que el área auditada implemente las recomendaciones efectuadas, gestionando –en la medida de lo posible- las acciones correctivas pertinentes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 114/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.